

cuelas y viviendas para Maestros, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones y fechas que se anunciaron en el primer edicto, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1961, número 74, y cuyos plazos y fechas se contarán a partir del día en que nuevamente aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» este segundo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Hornilla a 2 de mayo de 1961.—El Alcalde Presidente, Jesús García.—3.547.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta pública para contratar las obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de marzo de 1961, acordó anunciar la celebración de concurso-subasta pública para contratar las obras de urbanización del sector norte del polígono de Santa Marca. Presupuesto de contrata, 45.594.112,06 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en este concurso-subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General. El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá: 1.º Resguardo de fianza provisional por la cantidad de 307.970,56 pesetas, expedido por la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos), reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas. 2.º Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido, en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. 3.º Escritura de constitución de la Sociedad y poder debidamente bastantado, a cargo de la misma, por el Ilustrísimo señor Secretario general, a cuyo efecto deberán ser presentados en el Servicio Contencioso Municipal con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones. 4.º Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración, en su caso, de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

En el sobre conteniendo la oferta económica figurará únicamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas y en la Primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el Ilustrísimo señor Secretario general o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión de Urbanismo y Obras, a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del Reglamento antedicho. Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» correspondiente a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose, con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos, a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados,

levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho con cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo hasta pesetas 18.268.230,76, y el resto, en sucesivos presupuestos.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso-subasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

**Modelo de proposición**

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca, «Oferta económica».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo ..... la obra con la baja del ..... (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.835.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento del colector del Husillo Real, entre la plaza del Duque de la Victoria, y calle Santa Ana».**

Se convoca subasta pública para contratar las obras de «Acondicionamiento del colector del Husillo Real, entre la plaza del Duque de la Victoria y calle Santa Ana», siendo el tipo de licitación de 533.133,13 pesetas, y el plazo de ejecución, el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de 10.662,65 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría Municipal.

**Modelo de proposición**

El que suscribe ..... vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ....., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo ..... (tanto por ciento, con letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo, por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan):

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de mayo de 1961.—El Alcalde.—3.557.